



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Ministerio del Interior y Corporaciones Locales

Núm.....

Refª.....

Decc.....

2

Por último, este Ministerio del Interior y Corporaciones Locales recomienda a los responsables del Movimiento de Autodeterminación de la Isla de Bioco (MAIB), promotores de la aludida carta que, para actuar como fuerza política del País, deberán presentar el expediente de legalización de su formación política conforme al ordenamiento jurídico vigente en el País; al mismo tiempo se pone a vuestra disposición para facilitarles tanto el referido ordenamiento jurídico vigente sobre la materia, como brindarles su asesoramiento puntual para mejor presentación del expediente de legalización de su formación política.

Malabo, 11 de marzo de 2015
POR UNA GUINEA MEJOR
EL MINISTRO, P. O.



✓ Señor Don Humberto RIOCHI, Vecino de Rebola.
cc/ Excmo. Señor Gobernador Provincial de Bioco-Norte.
cc/Ilmo. Señor Delegado de Gobierno de Baney.